

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Toma de razón de documentos de empleo y cédulas de condecoración

El párrafo segundo de la instrucción novena de las aprobadas por orden de 8 de enero pasado (D. O. número 20) sobre toma de razón de despachos, títulos y demás documentos de empleo y cédulas de condecoración, quedará redactado en la siguiente forma:

«Para efectuar este reintegro se hará una toma de razón provisional por el interventor de la Plaza o, donde haya varios, por el que le corresponda el ejercicio de la Notaría Militar, salvo el caso de referirse a personal de cuyos documentos tenga que tomar razón la Intervención General, la cual podrá facultar a los interventores de las distintas Dependencias Centrales para efectuar esta toma de razón provisional o reservar esta función a su Negociado de toma de razón.»

Madrid, 26 de abril de 1943.

ASENSIO

ESTADO MAYOR GENERAL

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los Generales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941, publicada en el anexo al D. O. número

151, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que en cada caso se señala:

4.000 pesetas al General de Brigada don Manuel Puyo González, a partir del 1 de mayo de 1943.

3.500 pesetas al Auditor General del Ejército D. Ramiro Fernández de la Mora y de Azcú, a partir del 1 de mayo de 1943.

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de julio de 1930 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de teniente coronel perteneciente a la escala activa del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, que existe en la Subsecretaría de este Ministerio, la cual habrá de ser cubierta por turno de libre elección.

Los solicitantes remitirán sus instancias documentadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 20 de abril de 1943.

ASENSIO

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Vacante la plaza de coronel jefe de Estudios de la Escuela de Estado Mayor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del reglamento

de dicha Escuela, aprobado por orden de 14 de febrero de 1941 (D. O. número 39), será cubierta por libre elección. Los coroneles de la escala activa del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor que aspiren a desempeñarla remitirán a este Ministerio papeleta reglamentaria en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente orden, para los residentes en la Península, y de diez para los de Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 30 de abril de 1943.

ASENSIO

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Bajas

Causan baja, a petición propia, en el curso preparatorio de la Escuela de Estado Mayor, donde fueron destinados por orden de 26 de septiembre último (D. O. núm. 218), los capitanes de Infantería D. Luis Cereza Oliván, D. José Herrera Martín, don Bienvenido Barrios Rueda y D. Luis Nieto Nieto, y el de Artillería don Gaspar García-Fuentes Grosso, incorporándose a sus destinos.

Madrid, 30 de abril de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del alférez provisional de Infantería (fallido) D. Guillermo Villar Gutiérrez,

examinada por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña que a continuación se citan:

Méritos

Llevado de su entusiasmo por nuestros ideales, se alistó voluntariamente en la Legión, donde presta relevantes servicios de campaña, resultando herido en combate sostenido en la La Marañosa.

Promovido a alférez provisional y destinado al Regimiento de Infantería de Zamora núm. 29, se distingue en cuantas acciones de guerra toma parte, y voluntario en todas las ocasiones y para todas las situaciones por difíciles que fuesen, demuestra en todo momento una serenidad y un valor extraordinario. Así ocurre en una operación verificada en el frente de Castellón, sector de Caudiel, en el que evita, permaneciendo en una posición, no obstante el violento contraataque enemigo, el copo de una compañía.

En el combate de 31 de diciembre de 1938, se le ordena que con su Sección ocupe una posición fuertemente defendida por el enemigo, lo que consigue arregando a su tropa y electrizando con su ejemplo a sus soldados, que avanzan a la carrera, sorprendiendo al grueso de la fuerza enemiga, mucho más numerosa de lo que se había calculado, y facilitando con la toma de esta posición la del Pueblo de Pobia de Grandella.

En la operación de desarme, dentro de la misma posición, y al tratar de reducir a los últimos prisioneros, fué herido por uno de ellos, de tal gravedad, que le produjo la muerte, después de cumplir plena y satisfactoriamente su peligrosa misión.

Madrid, 15 de abril de 1943.

Asensio

INFANTERIA

Destinos

Pasan destinados a La Legión y Grupos de Regulares de Infantería que se indican los jefes y oficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan:

Al primer Tercio de La Legión

Teniente coronel D. Joaquín Vara del Rey Sanz, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán de complemento, teniente efectivo, D. Teodoro Sánchez Sánchez, del batallón Independiente número 33.

Capitán provisional, teniente efectivo, don Joaquín Martín Valdés, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán provisional, teniente efectivo, don Manuel Martínez Carneiro, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Gutiérrez González, de disponible forzoso en Marruecos.

Al segundo Tercio de La Legión

Teniente coronel D. José Morey Gralla, del Regimiento de Infantería número 14.

Comandante D. Cesáreo Vallés Moreno González, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Eloy Gómez Masid, del Regimiento de Infantería número 13.

Teniente D. Francisco Moreno Armarcha, del Regimiento de Carros de Combate número 5.

Al tercer Tercio de La Legión

Comandante D. Modesto Quílez Navarro, del Regimiento de Infantería número 58.

Capitán D. Casimiro Muñoz Andrés, del primer Tercio de La Legión.

Teniente D. José Tello Rivas, del Grupo de Regulares de Infantería número 9.

Otro, D. José Novat Andrade, del Regimiento de Infantería número 10.

Al Grupo de Regulares de Infantería número 1

Teniente coronel D. Joaquín Arnauz D'Almeida, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Capitán D. Felipe Palacios Costero, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Capitán de complemento, teniente efectivo, D. Nicolás Ruiz Beracochea, del Regimiento de Infantería número 20.

Teniente D. Pascual Gallart Zaro, del Regimiento de Infantería número 11.

Al Grupo de Regulares de Infantería número 2

Comandante D. Manuel María Gómez, del mismo, en plaza de teniente coronel.

Teniente D. Antonio Bravo Pezzi, del Grupo de Regulares de Infantería número 10.

Otro, D. Daniel Martínez Vázquez, del Regimiento de Infantería número 40.

Otro, D. Julio Sánchez Vaya, del Regimiento de Infantería número 12.

Otro, D. Antonio Durán Trujillo, del Regimiento de Infantería número 49.

Otro, D. José Molineros Bandera, del Grupo de Regulares de Infantería número 5.

Alférez provisional D. Pedro Casas Marcos, del Regimiento de Infantería número 75.

Al Grupo de Regulares de Infantería número 3

Teniente coronel D. Santiago Rovira Matallán, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Fernando Ortiz Cal, del Regimiento de Infantería número 17.

Capitán de complemento, teniente efectivo, D. Carlos Paig Maestro, del Regimiento de Infantería número 13.

Teniente D. Joaquín Gómez Cosano, del Regimiento de Infantería número 39.

Otro, D. José Peñas Sagasti, del Regimiento de Infantería número 24.

Otro, D. Valeriano Loperena Redín, del Regimiento de Infantería número 13.

Otro, provisional, D. Jesús López Ruiz, del Regimiento de Infantería número 12.

Alférez provisional D. Tomás López Carballo, del Regimiento de Infantería número 39.

Otro, ídem, D. Germán Paradelá Gutiérrez, del Regimiento de Infantería número 39.

Al Grupo de Regulares de Infantería número 4

Teniente coronel D. Pascual Junquera de la Piñera, del Grupo de Regulares de Infantería número 9.

Capitán D. Juan Algar González, de disponible forzoso en la segunda Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería número 15.

Otro, D. Juan Carreño Montero, del Regimiento de Infantería número 19.

Capitán de complemento, teniente efectivo, D. Demetrio Galán Garcés, del Regimiento de Infantería número 12.

Teniente D. Antonio Morillo Jaén, del Regimiento de Infantería número 58.

Otro, D. Manuel Navarro González, del Regimiento de Infantería número 89.

Otro, provisional, D. Esteban Ramos Fernández, del Regimiento de Infantería número 19.

Alférez provisional, suboficial efectivo, D. José González Martín, del Regimiento de Infantería número 47.

Alférez provisional D. Francisco Ocete Bermúdez, del Regimiento de Infantería número 7.

Otro, D. Agustín López Sánchez, del Regimiento de Infantería número 14.

Teniente D. José Rueda Castro, del Grupo de Regulares número 3.

Al Grupo de Regulares de Infantería número 5

Teniente coronel D. Luis Fombellida Galán, del Regimiento de Infantería número 87.

Capitán D. Eduardo Santana Franqui, del Grupo de Regulares de Infantería número 5, en plaza de comandante.

Capitán D. Jenaro Martínez Espinera, del Regimiento de Infantería número 76.

Otro, D. Juan Vallés Espín Morales, del Regimiento de Infantería número 76.

Otro, D. José León Pizarro, del Regimiento de Infantería número 73.

Capitán de complemento, teniente

efectivo, D. Francisco del Pozo Herrera, del Regimiento de Infantería número 76.

Capitán provisional, teniente efectivo, D. Pedro García Zamora, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente D. Manuel Gabaldón Velasco, del Regimiento de Infantería número 65.

Otro, D. José Tabernero Estévez, del Regimiento de Infantería núm. 20.

Otro, D. Antonio Espildora Vázquez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Regulares de Infantería número 6

Comandante D. Gustavo Fernández Escudero, del Regimiento de Infantería núm. 9, en plaza de teniente coronel.

Capitán D. Eduardo Sousa Rodríguez, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 3, en plaza de comandante.

Capitán de complemento, teniente efectivo, D. Amador Fernández Martínez, del segundo Tercio de La Legión.

Capitán provisional, teniente efectivo, D. Joaquín Fernández Conde, de disponible forzoso en Marruecos y agregado al mismo.

Teniente D. José Suárez Pazos, del Regimiento de Infantería núm. 14.

Otro, D. Eduardo Arce Omaña, del Regimiento de Infantería núm. 11.

Otro, D. Eduardo Ruiz Soto, del Regimiento de Infantería núm. 11.

Otro, D. Joaquín Martín Hernández, del Regimiento de Infantería número 11.

Otro, D. Ernesto Cebollero Burillo, del Regimiento de Infantería núm. 11.

Otro, D. Jesús Ruiz Sierra, del Regimiento de Infantería núm. 11.

Otro, provisional, D. Leandro Vázquez González, del Regimiento de Infantería núm. 13.

Alférez provisional D. Arsenio Ortiz Moreno, del Regimiento de Infantería núm. 89.

Otro, D. Angel Díaz González, del Regimiento de Infantería núm. 14.

Otro, D. Juan Muñoz Lasarte, del Regimiento de Infantería núm. 13.

Al Grupo de Regulares de Infantería núm. 7

Comandante D. Francisco Álvarez, del mismo, en plaza de teniente coronel.

Otro, D. José Muñelo Quesada, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Fernando Martín Ortega, del Regimiento de Infantería número 65.

Capitán de complemento, teniente efectivo, D. Segundo Fernández Sobarado, del Regimiento de Infantería número 59.

Teniente D. José Sevilla Miralle, del Regimiento de Infantería número 65.

Teniente provisional D. Fernando Martínez Pinna, del Regimiento de Infantería núm. 59.

Otro, D. José Albariño Anllo, del Regimiento de Infantería núm. 59.

Otro, D. Rómulo González Mateo, del Regimiento de Infantería número 59.

Alférez provisional D. Felipe Andueza Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 59.

Otro, D. Antonio Santos Merino, del Regimiento de Infantería núm. 59.

Al Grupo de Regulares de Infantería núm. 8

Comandante D. Eduardo Mandillo Silvestre, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 8, en plaza de teniente coronel.

Capitán D. Juan Herrera López, del Grupo de Regulares de Infantería número 3, en plaza de comandante.

Otro, D. Vicente Galino Ejerite, del Regimiento de Infantería número 10.

Capitán de complemento, teniente efectivo, D. Manuel Herrera Iglesias, del Regimiento de Infantería núm. 32.

Teniente D. Donato Hormilleja Viaguera, del Regimiento de Infantería número 16.

Teniente provisional D. José Laborda Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 39.

Alférez provisional D. Antolín Lobo Calderón, del Regimiento de Infantería núm. 87.

Otro, D. Lucio González Ceinos, del Regimiento de Infantería núm. 41.

Al Grupo de Regulares de Infantería núm. 9

Teniente coronel D. Luis Moreno Sánchez, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Francisco López Gómez, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 3, en plaza de comandante.

Capitán de complemento, teniente efectivo, D. Manuel Álvarez Sotomayor, del Regimiento de Infantería número 20.

Teniente D. José Estévez García Trevijano, del batallón independiente número 31.

Otro, D. Fernando Barranco Carmona, del Regimiento de Infantería número 72.

Otro, D. Antonio González Ripollés, del Regimiento de Infantería número 3.

Otro, D. Joaquín Aranda Cuadro, del Regimiento de Infantería número 58.

Otro, provisional, D. Mohamed Ben Alux Ben Amar, del Regimiento de Infantería núm. 58.

Teniente provisional D. Eulogio Aguilar Bravo, del Regimiento de Infantería número 58.

Alférez provisional D. Antonio Sánchez Orjiz, del Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. Victorino Martín Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 85.

Otro, D. Carlos Maillo Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 85.

Al Grupo de Regulares de Infantería núm. 10

Capitán D. José Sánchez Meseguer, del Gobierno Político Militar de Ifni-Sahara, en plaza de comandante.

Otro, D. Florencio Toba Polo, del Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. José Bosch Voix-Garate, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Capitán provisional, teniente efectivo, D. José Amador Pérez, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Enrique Bellet Rubio, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Teodoro García Goicoechea, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Rubio Torres, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Rafael Linares Moro, de disponible forzoso en Marruecos.

Teniente D. Joaquín González Carrera, del Regimiento de Infantería número 76.

Otro, D. Miguel Roig Lecinena, del Regimiento de Infantería núm. 11.

Alférez provisional D. Miguel Limón de la Rosa, del Regimiento de Infantería núm. 76.

Al Grupo de Tiradores de Ifni

Teniente coronel D. Federico Julios Barbosa, de la Penitenciaría Militar de Mahón.

Otro, D. Natividad Calzada Castañeda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Capitán D. Carlos Valdés Pando, del Regimiento de Carros de Combate núm. 1.

Otro, D. Roque Calero Fajardo, del Regimiento de Infantería número 39.

Teniente D. Fernando López Monje, del Regimiento de Infantería número 38.

Otro, D. Francisco Herrera Sánchez, del Regimiento de Infantería número 39.

Otro, D. José Díez Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 39.

Otro, D. Amancio Berger Sagasti, del Regimiento de Infantería número 39.

Otro, provisional, D. Indalecio Santana Núñez, del Regimiento de Infantería núm. 39.

Otro, D. Luis Reina Sánchez, del Grupo de Regulares de Infantería número 4.

Teniente provisional D. Manuel Martínez Ruiz, de la Mehal-la núm. 4.

Otro, D. Raimundo Torices Barriuso, del Regimiento de Infantería número 56.

Alférez provisional D. Antonio Rodríguez Villacorta, del Regimiento de Infantería núm. 15.

Otro, D. Diego Rivero Suárez, del Grupo de Regulares de Infantería número 8.

Madrid, 30 de abril de 1943.

ASSENSIO

Disponibles

° Cesa en el cargo de ayudante de Campo del General de Brigada D. Manuel Puyyo González, el comandante de Infantería D. Juan Lloveres Abelleira, quedando en situación de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASSENSIO

Premios de efectividad

Se conceden los premios de efectividad que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

1.200 pesetas al comandante D. Miguel Ezquiroz Pindo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27, a partir del 1 de octubre de 1939, por llevar doce años de empleo.

1.300 pesetas al mismo, a partir del 1 de octubre de 1940, por llevar trece años de empleo.

500 pesetas al comandante D. Adolfo Canencia de la Cuesta, de la Auditoría de Guerra de Alicante, a partir del 1 de octubre de 1940, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al capitán D. Antonio Luis Fullana, del Regimiento número 60, a partir del 1 de noviembre de 1940, por llevar cinco años de empleo.

1.000 pesetas al capitán provisional D. Ignacio Aldana Gallego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, a partir del 1 de mayo de 1938, por llevar cinco años de servicios efectivos después de los 25 con abonos. (Rectificación de la concesión hecha por orden de 28 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 98).)

1.800 pesetas al teniente D. Maguel Iglesias Rivera, del Regimiento número 8, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar trece años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.500 pesetas al teniente D. Jesús Valcárcel Bao, del Regimiento número 7, a partir del 1 de octubre de 1940, por llevar diez años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.300 pesetas al teniente D. Alfredo Díaz Cañada, del Grupo de Fuerzas Indígenas núm. 7, a partir del 1 de junio de 1940, por llevar trece años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al teniente D. Emilio Puente Camarero, de la Subinspección de la sexta Región Militar, a partir del 1 de septiembre de 1940, por llevar seis años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al teniente D. Pedro Cabezas Rodríguez, del Regimiento número 37, a partir del 1 de diciembre de 1940, por llevar seis años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.000 pesetas al teniente D. Luis Julián Gofit, del Regimiento número 90, a partir del 1 de diciembre de 1940, por llevar cinco años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

500 pesetas al teniente D. Antonio Mendoza Mena, del Regimiento número 62, a partir del 1 de agosto de 1939, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Juan Zarrán Pénex, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 3, a partir del 1 de octubre de 1940, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. José Rubio Cano, del Regimiento número 52, a partir del 1 de abril de 1937, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al alférez, hoy teniente, don Antonio Berenguer Berbegal, de la Subinspección de la tercera Región Militar, a partir del 1 de enero de 1940, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al alférez D. José Gardeta Mur, de la Comandancia Militar de Barbastro, a partir del 1 de febrero de 1940, por llevar cinco años desde su ascenso a brigada.

500 pesetas al alférez D. Francisco Moltó Chacón, del Regimiento número 48, a partir del 1 de mayo de 1937, por llevar cinco años desde su ascenso a brigada.

1.300 pesetas al oficial moro de primera Sidi Buxian Ben Mohamed Mokaden, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 3, a partir del 1 de noviembre de 1940, por llevar trece años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

1.300 pesetas al oficial moro de primera Sidi Lalasi Ben Addu Boco-va, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 3, a partir del 1 de

noviembre de 1940, por llevar trece años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Urriagli, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 3, a partir del 1 de abril de 1939, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

1.000 pesetas al mismo, a partir del 1 de agosto de 1940, por llevar cinco años de servicios efectivos después de los veinticinco con abonos.

500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Duduch Ben Mohamed Boco-va del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 3, a partir del 1 de junio de 1940, por reunir los veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Al-lal, del Grupo de Fuerzas Regulares de Indígenas núm. 7, a partir del 1 de enero de 1939, por reunir veinticinco años de servicios con abonos.

Madrid, 27 de abril de 1943.

ASSENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 10 del mes actual, con residencia en Palma de Mallorca y en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el brigada maestro de banda del Regimiento de Infantería núm. 61 D. Joaquín Martínez Botella, por hallarse comprendido en las disposiciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASSENSIO

CABALLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 20 de marzo último (D. O. núm. 68), para cubrir una vacante de comandante delegado de Caía Caballar en las provincias de Toledo y Ciudad Real, dependiente del primer Depósito de Sementales, he designado para la misma al de dicho empleo del Arma de Caballería D. Juan Lasquety Lasquety, con destino en el Regimiento núm. 1 de la División Caballería, incorporándose con toda generalidad.

Madrid, 30 de abril de 1943.

ASSENSIO

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de igual año (D. O. número 253), se concede al profesor primero de Equitación Militar, en situación de disponible forzoso en la quinta Región D. José Enciso Gutiérrez, 3.000 pesetas anuales a partir del 1 de abril de 1943, correspondientes a seis quinquenios acumulables, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Elena Fernández Ferreiro al capitán de Caballería don José Fernández de Landa García, destinado en el Regimiento de Caballería independiente núm. 18, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia una vacante de capitán de Caballería en la Academia de Transformación de Infantería de Guadalajara, correspondiente al turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas será de ocho días para los residentes en la Península, y de diez para los de Marruecos, Baleares y Canarias, a contar de la fecha de publicación de la presente orden.

Los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantarán sus papeletas por telégrafo.

Madrid, 27 de abril de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Como continuación a la orden de 30 de enero de 1943 (D. O. número 30) y por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se asciende al empleo de capitán provisional al te-

niente de la escala complementaria del Arma de Caballería D. Alfredo Alvarez Fuertes, con destino en el Gobierno Militar de Pontevedra, quedando en situación de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de teniente de complemento, con antigüedad de 16 de octubre de 1940, al alférez de dicha escala del Arma de Caballería D. Antonio Chávarri Revuelta, con destino en el Regimiento número 11 de la División de Caballería.

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar los tenientes de Caballería D. Eusebio Hazarri Aranzachu y D. Celestino Lorenzo Francisco, de la Academia de Infantería de Zaragoza, por supresión de la misma y con efectos administrativos a partir del 1 de abril.

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

Pasa a situación de disponible forzoso, en la quinta Región Militar, el sargento de Caballería D. José Martín González, de la Academia de Infantería de Zaragoza, por supresión de la misma y con efectos administrativos a partir del 1 de abril.

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 12 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272) y demás disposiciones complementarias, se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a los pecadores militares del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, percibiéndoles a partir de las fechas que también se indican:

D. Tomás Alonso Vaquero, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar de la séptima Región, le corresponde percibir 8.000 pesetas anuales a partir del 1 de abril de 1942, por llevar treinta años de servicio con abonos.

D. Moisés Magdalena López, de disponible forzoso en la séptima Región, 7.500 pesetas anuales, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinticinco años de servicio con abonos.

D. Luis Martínez López, de la Academia de Artillería, 6.500 pesetas anuales a partir del 1 de abril de 1943, por llevar quince años de servicio con abonos.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1943, el suboficial remontista D. Gabriel Peinado Reyes, con destino en el Depósito de Recría y Doma de Jerez, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia una vacante de brigada de Caballería existente en la Junta Administrativa de la Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales y Asuntados de dicha Arma y en condiciones que determina el artículo 18 por la que aquella se rige.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas al presidente de la citada Sociedad en esta Plaza en el plazo de diez días, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 30 de abril de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 28 de junio de 1940, al capitán de la escala activa del Arma de Ingenieros D. José Méndez

Amor, con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, colocándose en el escalafón a continuación de D. Fernando Delgado Ríos, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de la escala complementaria del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

A comandante, con antigüedad de 29 de enero de 1943

Capitán D. León López Rodríguez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Gregorio Feijóo Cache, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

A capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940

Teniente D. José Martínez Moral, continuando en su actual destino.

Otro, D. Tomás Martín Gallego, continuando en su actual destino.

Otro, D. Alberto de Mora Ocaña, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Ruiz Pérez, continuando en su actual destino.

Otro, D. Francisco Arroyo Frías, continuando en su actual destino.

Otro, D. Miguel Escudero Marsella, continuando en su actual destino.

Otro, D. Mariano Tovar Cuesta, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Fernández Pérez, continuando en su actual destino.

Otro, D. Hipólito Alba Sandía, continuando en su actual destino.

Otro, D. Manuel Crespo Quirós, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Angel Medina Hernández, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Romero Quesada, continuando en su actual destino.

Otro, D. Alfonso Quintero Mendoza, disponible forzoso en la sexta Región.

Otro, D. Maximiano Palenzuela Castellano, continuando en su actual destino.

A capitán provisional

Teniente D. Manuel Quirós Jiménez, continuando en su actual destino.

Otro, D. Fabriciano García Benítez, continuando en su actual destino.

Teniente D. Galo Barros Gil, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Juan Peiró Leyva, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 6 de marzo de 1943 (D. O. núm. 55), para cubrir vacantes de suboficiales del Arma de Ingenieros, existentes en el Centro de Transmisiones, he designado a los que a continuación se relacionan:

Brigada D. Rufino Hernández Són, chef, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Marcelino Izquierdo Barredo, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Gustavo Pezzi Peñalver, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Lermo Pupo, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Sargento D. Casto Macías Hidalgo, de agregado en el Centro de Transmisiones.

Otro, D. José Cantarero Carballés, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, D. Julián García González, de agregado en el Centro de Transmisiones.

Sargento provisional D. Juan Escalera Romero, de agregado en el Centro de Transmisiones.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 6 de marzo de 1943 (D. O. núm. 55), para cubrir vacantes de suboficiales del Arma de Ingenieros existentes en el Parque Central de Transmisiones del Ejército, he designado a los que a continuación se relacionan:

Brigada D. José Julián Arnedo, del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

Sargento provisional D. Jacinto de la Fuente Diego, de agregado en el Parque Central de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la ley de 13 de mayo de

1932 (D. O. núm. 114), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que también se indican, incrementándose, a partir del 1 de julio de 1940, con arreglo a la ley de Presupuestos de dicho año, en 1.000 pesetas a los pertenecientes a la segunda sección, y en 900 a los de la tercera, cuyo señalamiento de sueldo sea con anterioridad a dicha fecha:

10.000 pesetas al celador de obras militares D. Francisco Rodríguez Lemos, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta, a partir del 1 de mayo de 1943, por llevar cincuenta años de servicio.

7.500 pesetas al auxiliar de taller don Francisco Gutiérrez Criado, disponible forzoso en la primera Región Militar, a partir del 1 de febrero de 1943, por llevar veinticinco años de servicio.

7.000 pesetas al auxiliar de taller don José García Rodríguez, disponible forzoso en la primera Región Militar, a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar veinte años de servicio.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Laureano Ausere Andrés, del Regimiento de Pontoneros, a partir del 1 de abril de 1943, por llevar veinte años de servicio.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA
POR LA PATRIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, a los jefes y oficiales relacionados a continuación con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Teniente coronel D. Antonio Gutiérrez Pérez, a coronel, con la de 22 de abril de 1943.

Teniente D. Juan Zurdo de la Iglesia, a capitán, con la de 23 de abril de 1943.

Otro, D. Manuel Rapela Rodríguez, a capitán, con la de 23 de abril de 1943.

Alférez Sidi Tahani Ben Lahad, número 88, a teniente, con la de 9 de abril de 1943.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al personal relacionado a continuación:

Brigada D. Celestino Vilanova Peón, a subayudante, con la de 1 de abril de 1943.

Otro, D. Francisco Nogales Hernández, a subayudante, con la de 1 de abril de 1943.

Otro, D. Esteban Juliá Valdeperas, a subayudante, con la de 1 de abril de 1943.

Otro, D. Casimiro Nevado Acuña, a subayudante, con la de 1 de abril de 1943.

Sargento primero D. Francisco Martín Moronta, a brigada, con la de 1 de abril de 1943.

Cabo Sidi Mohamed B. Hassen Filali, núm. 223, a sargento, con la de 11 de abril de 1943.

Otro, Sidi Muley Abdela Mohamed, núm. 229, a sargento, con la de 11 de abril de 1943.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Ingresos

Con arreglo al decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), en sus artículos primero y tercero, y el quinto en sus dos párrafos primeros, se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de "Mutilados Accidentales Permanentes", al personal relacionado a continuación, con la pensión que a cada uno se le señala, quinquienos correspondientes a su categoría y demás beneficios que les concede la anterior disposición en relación con el reglamento de 5 de abril de 1933 (*Boletín Oficial* núm. 540), debiendo percibirla por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican a partir de la fecha de esta orden:

Comandante D. Luis Orduña López, del Regimiento de Artillería núm. 2, 11.000 pesetas anuales, por la de La Coruña.

Teniente D. Enrique Mendía Ruiz de Arcaute, del 27 Grupo de Caza de Aviación, 7.000 pesetas anuales, por la de San Sebastián.

Sargento D. Pablo Herrero del Cuera, del Regimiento de Artillería número 13, 4.500 pesetas anuales, por la de Segovia.

Otro, D. Antonio Villalba López, de F. E. T. de Granada, 4.500 pesetas anuales, por la de Granada.

Músico tercero, segundo Tercio, don Joaquín Muñoz Fernández, del segundo Tercio de La Legión, 4.500 pesetas anuales, por la de Badajoz.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Ingresados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de Mutilados Potenciales, según orden que se indica, el personal relacionado a continuación, y sufrida la revisión médica que determina el artículo 14 del reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se les declara Caballeros Mutilados Útiles.

Capitán de Infantería D. Ernesto Belver Almenar, por orden de 8 de febrero de 1941 (D. O. núm. 41).

Otro, D. José Mayo González, por orden de 29 de enero de 1943 (D. O. número 26).

Alférez provisional del Tercio de Numancia D. Juan Sánchez Pavón, por orden de 23 de junio de 1941 (D. O. número 139).

Sargento de Artillería D. José Esquivit Sáez, por orden de 6 de junio de 1940 (D. O. núm. 129).

Cabo de Infantería D. Ramón Verde García, por orden de 17 de enero de 1941 (D. O. núm. 15).

Guardia civil segundo D. Fernando Rodríguez Fernández, por orden de 17 de abril de 1941 (D. O. núm. 86).

Soldado de Infantería D. Domingo Arroyo Cueto, por orden de 24 de febrero de 1939 (D. O. núm. 62).

Otro, de Milicias, D. Valeriano Zárate Martínez, por orden de 29 de febrero de 1940 (D. O. núm. 49).

Otro, de Infantería, D. Baldomero Ortega Alvarez, por orden de 14 de abril de 1941 (D. O. núm. 86).

Otro, de ídem, D. José Muñoz Melián, por orden de 7 de agosto de 1940 (D. O. núm. 178).

Otro, de ídem, D. Jesús Mesquerra Remuñán, por orden de 24 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189).

Otro de ídem, D. Herminio García Herrero, por orden de 6 de junio de 1940 (D. O. núm. 129).

Otro, de ídem, D. Pedro Blázquez Nieto, por orden de 3 de abril de 1939 (D. O. núm. 39).

Otro, de Milicias, D. Martín Andueza Yabar, por orden de 29 de abril de 1940 (D. O. núm. 71).

Otro, de Infantería, D. Lorenzo Almeida Manchado, por orden de 20 de junio de 1941 (D. O. núm. 169).

Otro, de ídem, D. Gabriel Peñalva, Illana, por orden de 8 de febrero de 1941 (D. O. núm. 35).

Otro, de Aviación, D. Prisciliano Ojiveros Hernández, por orden de 14 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 260), accidental.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado «Mutilado Permanente», como comprendido en los artícu-

los tercero, letra b), quinto y 17 del Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», pensión que a cada uno se le señala, quinquienos correspondientes a su categoría; asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90 pesetas y un incremento de 140 pesetas mensuales el personal a quien se le señala, con arreglo al artículo 18 del reglamento citado y el sexto, párrafo tercero, base primera de la ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden:

Sargento D. Heliodoro Mateos Zapata, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, 7.200 pesetas anuales, por la de Madrid.

Cabo de la Guardia Civil D. Dionisio Alcalde Medina, de la Comandancia de Jaén, 7.080 pesetas anuales, por la de Jaén.

Con 202,20 pesetas, más 140 pesetas y el auxilio de 90 pesetas mensuales

Soldado D. José Moreno Sánchez, de la División Española de Voluntarios, por la de Sevilla.

Otro, D. Joaquín Olcina Domech, de la División Española de Voluntarios, por la de Valencia.

Otro, D. Francisco Alemán Ruiz, de la División Española de Voluntarios, por la de Murcia.

Otro, D. Antonio Miguel Gallego, de la División Española de Voluntarios, por la de Toledo.

Otro, D. Nicolás Miranda Marín, de la División Española de Voluntarios, por la de Madrid.

Otro, D. José Luis Rubayo González, de la División Española de Voluntarios, por la de Madrid.

Otro, D. Antonio Montosa Jiménez, de la División Española de Voluntarios, por la de Granada.

Otro, D. Narciso Roca Morales, de la División Española de Voluntarios, por la Castellón.

Otro, D. Rufino Fraguas Fernández, de F. E. T., por la de Madrid.

Dama doña Nieves Vela Hevia, auxiliar de Sanidad, por la de Oviedo.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Con arreglo al decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), en sus artículos primero, tercero y el quinto, en sus dos párrafos primeros, se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de «Mu-

tilados Accidentales Permanentes», al personal relacionado a continuación, con la pensión mensual de 160 pesetas, más el auxilio mensual de 90 pesetas, conforme al artículo 18 del reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16 del citado reglamento, debiendo percibir, además, una gratificación de 50 pesetas mensuales, con arreglo al artículo 14, base segunda de la ley de 12 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden:

Cabo D. José María Pol Montalbán, del Parque de Artillería de Burgos, por la de Bilbao.

Otro, D. José María Prieto Gómez, del Regimiento de Artillería de costa núm. 1, por la de Cádiz.

Legionario D. José Pérez Ferreiro, del primer Tercio, por la de Orense.

Otro, D. Andrés Ruiz Cuesta, del segundo Tercio, por la de Valladolid.

Otro, D. Tomás García Martín, del segundo Tercio, por la de Salamanca.

Soldado D. Ignacio Martínez Mejías, del Regimiento de Infantería número 28, por la de Badajoz.

Otro, D. José Jerez Zapata, de Recuperación de Material de Guerra, por la de Málaga.

Otro, D. Bartolomé Alarcos Vidal, del Regimiento de Infantería número 28, por la de Murcia.

Otro, D. Pascual del Alamo Herrero, de Ametralladoras núm. 7, por la de Madrid.

Otro, D. Manuel Rodríguez Guerrero, del Regimiento de Infantería número 5, por la de Granada.

Otro, D. Manuel Ponz Falceto, de la 51 Compañía de Ingenieros, por la de Huesca.

Otro, D. Francisco Plana del Pozo, del Regimiento de Infantería número 1, por la de Madrid.

Otro, D. José Borrueal Tornil, del batallón Plasencia núm. 7, por la de Huesca.

Otro, D. Bernardo Morán Valdeza, del Regimiento de Infantería número 25, por la de Zamora.

Otro, D. Fernando Montero Feijóo, de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Galicia, por la de León.

Otro, D. Manuel López Sánchez, de la segunda Brigada del Aire, por la de Málaga.

Otro, D. Pablo Jáuregui Arriola, del Regimiento de Fortificación número 1, por la de Vitoria.

Otro, D. Juan Gabilondo Amezcua, del Parque de Artillería de Burgos, por la de San Sebastián.

Otro, D. Inocencio Durán Morales,

del batallón Cerifiola núm. 6, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Gabriel Forquemada Torres, del Regimiento núm. 107, División núm. 105, por la de Orense.

Paisano D. Manuel Garfella Ramón, por la de Teruel.

D. José Mejías Castro, del 138 batallón de Trabajadores, por la de Jaén.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Destinos

Ascendido al empleo de capitán por orden de 24 de marzo de 1943 (D. O. núm. 70), el teniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy Mutilados de Guerra por la Patria), D. Cipriano Domínguez Hernández, se le confirma en su destino en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Soria.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que deternina el artículo 17 del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1932 (C. L. núm. 159), se concede un aumento de las cantidades que a cada uno se le señala, correspondiente al veinte por ciento de sueldo, al personal del extinguido Cuerpo relacionado a continuación, debiendo percibirlo a partir de las fechas que se indican:

Soldado D. José Souto Caivera. 500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Patricio García Güber. 500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1943.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 6 de marzo de 1943 (D. O. núm. 55) para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Intendencia, he designado a los capitanes que a continuación se citan para cubrir los que se detallan, debiendo incorporarse con urgencia:

D. Emilio Díaz Moreu, del Taller y Parque de Automóviles de la primera Región (Villaverde), a la Escuela de Estado Mayor.

D. Julio Zaldueño Gastañaga, de disponible forzoso en la sexta Región, a la Comisión de Movilización Industrial de la misma.

Madrid, 27 de abril de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Peralta de Lara, al teniente de Intendencia don Martín Vicente García, destinado en el Depósito y demás Servicios de Intendencia de Bilbao, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

Bajas

Condenado a pena que lleva consigo la pérdida de empleo el alférez de Intendencia D. Manuel Díaz Rivera, con esta fecha causa baja en el Ejército.

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 9 de marzo último (D. O. núm. 60), para cubrir vacantes para la asistencia facultativa del personal de este Ministerio, he designado al teniente coronel médico, en situación de disponible forzoso en la primera Región, D. Marcelo Berbiela Tabar y al capitán del propio Cuerpo, con destino en el Hospital Militar de Málaga, don Miguel Ángel Cuello Salamero.

Madrid, 26 de abril de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 30 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 173), se confirma en su destino del Servicio de Cirugía del Hospital Militar de Carabanchel al teniente coronel médico D. Agustín López Muñiz, ascendido a este empleo por orden de 12 del mes actual (D. O. núm. 86), actualmente disponible forzoso por ascenso en la primera Región.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR**Quinquenios**

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 233), se concede a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

Subinspector veterinario de primera don Enrique Ponce Romero, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, 3.500 pesetas a partir de 1 de diciembre de 1942, correspondientes a siete quinquenios, por llevar treinta y cinco años desde su ascenso a oficial.

Veterinario primero D. Juan Pons Juanico, de la décima Unidad de Veterinaria, 2.000 pesetas a partir del 1º de mayo de 1943, correspondientes a cuatro quinquenios, por llevar veinte años desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Arturo Beltrán Fustero, de la quinta Unidad de Veterinaria, 1.000 pesetas a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar diez años desde su ascenso a oficial.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 3 del actual (D. O. núm. 78), pasar a servir los destinos que a continuación se indican, el jefe y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que seguidamente se relacionan, debiendo, los que se encuentren destinados en Marruecos, continuar en los mismos hasta que se incorporen los que hayan de sustituirlos:

Destinados voluntarios

Subinspector veterinario de segunda don Esteban Santos Torres, de la Jefatura de Veterinaria del Ministerio del Ejército, a la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

Veterinario primero D. Francisco Cerrada Zoya, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 19 (mecanizado), al Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. Antonio García Marco de la novena Unidad de Veterinaria, al Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Angel Morales Herrera, de disponible forzoso en la segunda Región, a la novena Unidad de Veterinaria.

Otro, D. Juan de Tena Castillejo, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Artillería número 33.

Destinados forzosos

Veterinario primero D. Fernando Fresno Moro, de disponible forzoso en la séptima Región, al Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Tomás Hernández Bravo, de agregado a la Escuela de Aplicación de Infantería, a la décima Unidad de Veterinaria.

Otro, D. Victor López Franco, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Artillería número 34.

Otro, D. Mariano Perra Agulló, de disponible forzoso en la quinta Región, al Regimiento de Artillería número 18.

Veterinario segundo D. Alberto Alvarez Alvarez, del Regimiento de Infantería número 35, a la Jefatura de Veterinaria de Baleares.

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), y habiendo quedado desierto por segunda vez el concurso anunciado por orden de 3 de abril de 1943 (D. O. núm. 78), para cubrir una vacante de Veterinario Mayor, existente en el primer Depósito de Seminales, se designa con carácter forzoso al del citado empleo don Gonzalo María Arroyo, disponible forzoso en la cuarta Región.

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 3 del actual (D. O. núm. 78), para cubrir una vacante de veterinario primero existente en el octavo Depósito de Seminales, he designado para ocuparla al de dicho empleo D. Francisco Aguilar León, actualmente en situación de disponible forzoso en la segunda Región.

Madrid, 28 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado para cubrir las vacantes de elección, anunciadas por orden de 6 de abril de 1943 (D. O. núm. 78), a los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

Veterinario primero D. Modesto Blázquez Álvarez, de la décima Unidad de Veterinaria, al Grupo de Regulares de Caballería número 2.

Otro, D. Rafael Morlano Valenzuela, de disponible forzoso en la tercera Región, al Grupo de Regulares de Caballería número 1.

Veterinario segundo D. José del Río Testera, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, al Grupo de Regulares de Infantería número 6.

Otro, D. Teodosio Delgado Medrano, del Regimiento de Artillería número 19, al Grupo de Regulares de Infantería número 1.

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

He designado para cubrir las vacantes de elección anunciadas por orden de 6 de abril de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 78) a los maestros herradores que a continuación se relacionan:

Maestros herradores forjadores

D. Miguel Hermoso Prado, de la Mehalía de Tetuán número 1, al Grupo de Tiradores de Infantería.

D. Macario Pavón Herrera, del Regimiento de Caballería independiente número 20, al Grupo de Regulares de Infantería número 7.

D. Ulpiano Prado García, del Regimiento de Caballería independiente número 20, al Grupo de Regulares de Caballería número 2.

Maestros herradores provisionales

D. Pablo Vázquez Santolino, del Grupo de Regulares de Caballería número 1, al Grupo de Tiradores de Infantería.

D. José Luis López, de agregado al Regimiento de Infantería número 87, al Grupo de Regulares de Infantería número 4.

D. Joaquín Sebastián Cañada, de agregado a la quinta Unidad de Veterinaria, al Grupo de Regulares de Caballería número 1.

D. Ramón Núñez Velasco, de agregado al Regimiento de Caballería independiente número 15, al Grupo de Regulares de Caballería número 1.

D. Antonio González García Rufián, de agregado al Grupo de Regulares de Caballería número 2, al mismo.

Madrid, 29 de abril de 1943.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 6 de abril de 1943 (D. O. núm. 78), pasan a servir los destinos que a continuación se indican, los maestros herradores que seguidamente se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS**Maestros herradores forjadores**

D. Florencio Gonzalvo Juan, del Laboratorio y Parque Central de Vete-

rinaria, al Grupo de Sanidad núm. 7 (artículo 17).

D. Gregorio Abad Alvarez, de la quinta Unidad de Veterinaria, a la Agrupación de Intendencia núm. 5.

D. Anselmo Chomón Sedano, del Regimiento de Artillería núm. 18, al Regimiento de Infantería núm. 54.

D. Cirilo González Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 42, a la Agrupación de Sanidad núm. 6.

D. Ramón Lanaspá Alba, de la quinta Unidad de Veterinaria, a la Agrupación de Intendencia núm. 5.

D. Luis Aguilar Durán, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado, a la décima Unidad de Veterinaria.

D. Primo Moratinos Paredes, del Regimiento de Infantería núm. 58, al Regimiento de Artillería núm. 30.

D. Policarpo Alonso Hernández, de la segunda Unidad de Veterinaria, a la Agrupación de Sanidad núm. 2.

D. José Guisado Valhondo, del Regimiento de Artillería núm. 15, al Regimiento de Infantería núm. 6.

D. Salvador Muñoz Pérez, del Regimiento de Caballería núm. 12, a la Agrupación de Intendencia núm. 2.

D. Angel Hernández Saluena, del Regimiento de Caballería núm. 16, a la Agrupación de Sanidad núm. 5.

D. Salvador López Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 17, a la Agrupación de Sanidad núm. 3.

D. Raimundo Sansegundo Miján, del Regimiento de Artillería núm. 29, al Regimiento de Infantería para Base Naval núm. 56.

D. Gregorio Torres Aguado, del Regimiento de Caballería independiente número 17, a la Agrupación de Intendencia núm. 7.

D. Adrián Mergollón Márquez, del Regimiento de Caballería independiente número 12, a la Agrupación de Intendencia núm. 2.

D. Manuel Díaz Amorós, del Regimiento de Caballería núm. 17, a la Agrupación de Intendencia núm. 1.

D. Andrés Santamaría Santamaría, del Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Caballería independiente núm. 25.

D. Angel Rodríguez Pleite, del Regimiento de Infantería núm. 56, a la Agrupación de Intendencia núm. 8.

D. Esteban Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 28, a la Agrupación de Intendencia núm. 8.

D. Jerónimo Almajano Romero, de la décima Unidad de Veterinaria, a la Agrupación de Intendencia núm. 3.

D. Primitivo Angel Tarasón, del Regimiento de Ingenieros núm. 4, al Regimiento de Artillería núm. 22.

D. Manuel Pau Montañez, del Regimiento de Artillería núm. 30, a la Agrupación de Intendencia núm. 3.

D. Juan Pérez Estefanía, del Destacamento de Remonta de Valladolid, a la séptima Unidad Veterinaria.

D. Jaime Elso Ansorena, del Regimiento de Infantería núm. 24, al batallón de Montaña núm. 23.

D. Vicente Hurtado Rodríguez, del tercer Depósito de Sementales, a la Agrupación de Intendencia núm. 4.

D. Antonio Cano González, del Regimiento de Caballería independiente número 12 (mecanizado), al Regimiento de Artillería núm. 14.

D. Jerónimo Pérez Abad, del Regimiento de Infantería núm. 1, a la Agrupación de Sanidad núm. 1.

D. Agustín Peñón López, del Regimiento de Ingenieros núm. 8, a la Agrupación de Sanidad núm. 8.

D. José Cordovilla Frutos, del Regimiento de Ingenieros núm. 6, a la Agrupación de Intendencia núm. 7.

D. Leonardo Castaño Rubera, del primer Depósito de Sementales, a la Agrupación de Intendencia núm. 1.

D. Antonio Martínez Rojo, del Regimiento de Infantería núm. 13, a la Agrupación de Intendencia núm. 6.

D. Pedro Barba Sánchez, del Regimiento de Caballería Independiente número 12 (mecanizado), al Regimiento de Artillería núm. 14.

D. Eugenio Sánchez Cuadrado, del Regimiento de Caballería Independiente núm. 19, al Regimiento de Artillería núm. 27.

D. Eusebio Díaz Padilla, del Regimiento de Artillería núm. 34, al Regimiento de Infantería para Base Naval núm. 33.

D. Ciriaco González Garofa, del Regimiento de Caballería Independiente número 17, al Regimiento de Artillería núm. 26.

D. Felipe Fernández Pozo, del Regimiento de Ingenieros núm. 8, al Cuartel General de la División de Caballería.

D. Pedro Gelabert Clavera, del Regimiento de Artillería núm. 35, al Grupo de Sanidad de Baleares.

D. Emeterio Aramburo Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 28, a la octava unidad Veterinaria.

D. Bartolomé Núñez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 15, al Regimiento de Artillería núm. 14.

D. Benigno Rebollo Lázaro, del Regimiento de Caballería Independiente número 12, al Regimiento de Artillería núm. 14.

D. José Vargas Rodríguez, del Regimiento de Caballería independiente número 12, al Regimiento de Artillería núm. 14.

D. José Ruano Dolader, del Regimiento de Caballería independiente número 19 (mecanizado), al Grupo de Sanidad de Canarias.

D. Domingo Martínez Martínez, del Regimiento de Caballería independiente núm. 17, al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

D. Honorato Calatayud González, de disponible forzoso en Tánger, al Regimiento de Artillería núm. 30.

D. Mateo Seguí Vich, del Regimiento de Artillería núm. 35, al Regimiento de Artillería núm. 36.

D. Juan del Val Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 86, al Regimiento de Artillería de Montaña número 24.

D. Nicolás Díaz Rosellón, del Regimiento de Ingenieros núm. 2, al Regimiento de Caballería independiente núm. 20.

D. Francisco Casas Aranda, del Regimiento de Caballería núm. 12 (mecanizado), al Regimiento de Artillería núm. 14.

D. Juan Villagelín Prat, del Regimiento de Artillería núm. 29, al Regimiento de Infantería para Base Naval núm. 57.

D. Santiago Martín García, de la Academia de Transformación de Caballería al Regimiento de Artillería número 26.

D. Ricardo Marín Herrero, del Regimiento de Caballería independiente número 16, al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

D. Manuel Mahamud de los Mozos, del Regimiento de Caballería independiente núm. 15, a la Agrupación de Intendencia núm. 6.

D. Cecilio Gómez del Hoyo, del Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Montaña núm. 24.

D. Teófilo Tomás González, del Regimiento de Caballería núm. 17, al Regimiento de Artillería núm. 26.

D. Andrés Díaz-Guámez Rodríguez, del Regimiento de Caballería núm. 11, al Regimiento de Artillería núm. 26.

D. Luis Moyano Corral, del Regimiento de Artillería núm. 15, al Regimiento de Artillería núm. 16.

D. Francisco Navarro Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 15, al Regimiento de Artillería núm. 16.

D. Luis Loza García, del Regimiento de Infantería núm. 58, al Regimiento de Artillería núm. 30.

D. Cesáreo Ocariz Mendieta, de la Academia de Transformación de Infantería de Guadalajara, al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

D. José Silverio Bravo, del Regimiento de Caballería independiente número 17, al Regimiento de Artillería núm. 26.

D. Simeón Moreno Maté, del Regimiento de Infantería núm. 20, al batallón de Montaña núm. 7.

D. Roque Oca Martínez, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Artillería número 23.

D. Cándido Herrero Ramoa, del segundo Tercio de La Legión, al Regimiento de Ametralladoras núm. 81.

D. Antonio Nevado Márquez, del Grupo de Regulares de Caballería número 2, al Regimiento de Artillería número 16.

D. Diego Cordero Antillano, del Re-

gimiento de Caballería Independiente número 4 (mecanizado), al Regimiento de Artillería núm. 12.

D. Sinfesiano Sagrado Sagrado, del Regimiento de Caballería Independiente número 18, a la sexta Unidad de Veterinaria.

Maestros herradores provisionales

D. Ramón Ibarrola Izpizua, de agregado al Regimiento de Fortificación número 1, al batallón de Montaña número 21.

D. Donato Sánchez Hernández, del Regimiento de Caballería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 23.

D. Liborio López Perales, de disponible forzoso en la quinta Región, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 15.

D. Rafael Romeo Saiguas, de disponible forzoso en la quinta Región, al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

D. José Araguaz Buzay, de agregado al Regimiento de Caballería Independiente núm. 18, al mismo.

D. José Labarta Hernández, del Regimiento de Infantería núm. 19, al Regimiento de Caballería Independiente número 15.

D. Jesús Peñuelas Gómez, de agregado al Regimiento de Artillería número 24, al Regimiento de Artillería número 25.

D. Antonio Escartín Duarte, del Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

D. Hermínio Pacheco Hernández de agregado al Regimiento de Artillería número 22, al mismo.

D. Pedro Génova Soriano, del Regimiento de Caballería Independiente número 13, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 15.

D. Saturnino Pérez Solovera, del Regimiento de Artillería núm. 21, al Regimiento de Artillería núm. 22.

D. Buenavido Perales Millán, de agregado al Regimiento de Artillería número 45, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 15.

D. Angel Utero del Prado, de agregado a la octava Unidad de Veterinaria, al Regimiento de Infantería para Base Naval núm. 35.

D. José Olano Calvo, de agregado al Regimiento de Caballería Independiente núm. 13, al Regimiento de Artillería núm. 22.

D. Ciriaco Ortega Postigo de agregado al Regimiento de Transmisiones, al Regimiento de Ametralladoras número 81.

D. José Eubeitia Junco, del Regimiento de Artillería núm. 33, al Regimiento de Artillería núm. 22.

D. Juan Bocía Millán, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 28, al Regimiento de Artillería núm. 22.

D. Jacinto García Orea, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 18,

al Regimiento de Caballería Independiente núm. 15.

D. Santos Espinosa Escota, del Regimiento de Infantería núm. 63, al Regimiento de Caballería Independiente número 15.

D. Maximiliano Jimeno Marzo, de agregado al Regimiento de Infantería número 52, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 15.

D. Andrés Felipe Barbero, de agregado al Regimiento de Infantería número 52, al Regimiento de Caballería número 11.

D. Eñas Lehnorta Herrera, de la Academia de Transformación de Infantería de Guadalupe, a la quinta Unidad de Veterinaria.

D. José Camacho Blázquez, del Regimiento de Caballería núm. 4, al Regimiento de Artillería núm. 11.

D. Fernando Rodríguez Rico, del Grupo de Regulares de Caballería número 2, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 20.

D. Antolín Macarro Cabezas, del Regimiento de Caballería núm. 4, al Regimiento de Artillería núm. 12.

D. Eñas Martín Cuesta, del Regimiento de Caballería núm. 2, al Regimiento de Ametralladoras núm. 81.

D. Luis Astúa Miguel, de agregado a la Comandancia de Obras y Fortificación de la sexta Región, al Regimiento de Caballería independiente número 16.

D. Anastasio Ayuso Prior, de la Academia de Transformación de Caballería, al Regimiento de Artillería número 26.

D. Casimiro Cibanal Chillón, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 17, al mismo.

D. Miguel González Iglesias, del Regimiento de Caballería núm. 2, al Regimiento de Caballería independiente núm. 17.

D. Pedro Espeso Lobato, del Regimiento de Caballería núm. 4, al Regimiento de Caballería independiente núm. 17.

D. Fermín Pérez Santamaría, de agregado al Regimiento de Infantería número 23, al batallón de Montaña número 19.

D. Teodoro Gutiérrez Aguado, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 17, al mismo.

D. Primitivo de Castro Gimás, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 17, al mismo.

D. Ricardo Manchado García, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 1, al Regimiento de Caballería independiente núm. 11.

D. Felcísimo Morechón González, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 25, al Regimiento de Caballería independiente núm. 17.

D. Amador Criado Tosal, de agregado al Regimiento de Caballería Independiente núm. 17, al mismo.

D. José Durán Marcos, del Regimen-

to de Caballería núm. 4 (mecanizado), al Regimiento de Artillería número 12.

D. Narciso Camarón García de agregado al Regimiento de Caballería número 11, al mismo.

D. Agapito Silva Carbajo, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 18, al Regimiento de Caballería número 12.

D. Pedro Recio Rivera, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 11, al mismo.

D. Sigerico del Río-Velasco, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 17, al Regimiento de Artillería núm. 27.

D. Marcelino Gallego Fernández, de agregado a la octava Unidad de Veterinaria, al Regimiento de Caballería independiente núm. 18.

D. Angel Añón Seoane, del Regimiento de Artillería núm. 29, al Regimiento de Caballería independiente núm. 28.

D. Emilio Gándara Estévez, del Regimiento de Artillería núm. 29, al Regimiento de Caballería independiente núm. 28.

D. Marcelino Ingelmo Villa, de agregado a la séptima Unidad de Veterinaria, al Regimiento de Caballería núm. 11.

D. Gregorio Alonso Sáenz, de agregado al Regimiento de Carros número 4, al Regimiento de Artillería núm. 12.

D. Emilio Martínez Benito, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 50, a la Agrupación de Intendencia núm. 4.

D. Julio Maestro Ramos, de agregado al Regimiento de Infantería número 22, al Regimiento de Caballería independiente núm. 16.

D. Francisco Fernández Villoria, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 27, al mismo.

D. Teodoro Gómez de la Fuente, de agregado al tercer Depósito de Sementales, al Regimiento de Artillería núm. 27.

D. Emilio Díez Gutiérrez, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 16, al mismo.

D. Emilio Quijada Pariente, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 19 (mecanizado), al Regimiento de Caballería independiente núm. 16.

D. Teodoro Arribas Varona, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 22, al Regimiento de Caballería independiente núm. 16.

D. Primitivo Solano Solano, de la cuarta Unidad de Veterinaria, a la Agrupación de Sanidad núm. 4.

D. Hilario Escudero Ofretorio, del Regimiento de Caballería núm. 4, al Regimiento de Artillería núm. 12.

D. Juan López Panal, de agregado al Regimiento de Infantería nú-

mero 6, al Regimiento de Caballería número 37.

D. Julián Delgado Forero, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 47, al Regimiento de Artillería núm. 15.

D. Antonio Molinero Bacna, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Artillería número 18.

D. Félix Forcén Labella, de agregado al Regimiento de Infantería número 32, al Regimiento de Artillería número 17.

D. Ramón Mato Ferreira, del Regimiento de Artillería núm. 20, al Regimiento de Artillería de montaña núm. 29.

D. Agustín Solanas González de Aguiro, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 52, al Regimiento de Ametralladoras núm. 85.

D. Pablo Fornes Sánchez de agregado al Regimiento de Artillería núm. 17, al mismo.

D. Matías Vázquez Jesús, de agregado a la octava Unidad de Veterinaria, al Regimiento de Artillería núm. 28.

D. Bonifacio Pérez Platas, de agregado a la compañía de Transcuntes de Madrid, al Regimiento de Caballería número 12.

D. Agustín Bragado Lozano, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 17, al mismo.

D. Pablo Blázquez Pablo, del Regimiento de Artillería núm. 27, al Regimiento de Artillería núm. 12.

D. Marcelino Morceta Vicente, de agregado al batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército, a la cuarta Unidad de Veterinaria.

D. Miguel Barbado Sánchez, del Regimiento de Caballería núm. 4, al Regimiento de Artillería núm. 11.

D. Isidro Serrano Bautista, del Regimiento de Caballería independiente número 19 mecanizado, al Batallón de Montaña núm. 3.

D. Santiago Blanco Traba, de agregado a la quinta Unidad de Veterinaria, al Regimiento de Ametralladoras número 85.

D. Epifanio García Santamarta, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 35, al Regimiento de Caballería independiente núm. 18.

D. Manuel Alvarez Figueroa, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 56, al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.

D. José Ruiz Pantoja, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 51, al Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

D. José Vargas Heredia del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2, al Regimiento de Caballería independiente núm. 20.

D. Jesús González Penelas, del Regimiento de Artillería núm. 23, al Regimiento de Artillería núm. 28.

D. Francisco Vargas Núñez, de

agregado al Regimiento de Infantería núm. 53, al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

D. José Soto Cádiz, de agregado al Regimiento de Infantería número 46, al Regimiento de Artillería número 15.

D. Ciriaco Hervás Delgado, de disponible forzoso en la primera Región, a la tercera Unidad de Veterinaria.

D. Julián de la Osa Gómez, de la Academia de Transformación de Infantería de Guadalupe, al Regimiento de Caballería (mecanizado) número 5.

D. Cofreino Ortiz Hortal, de agregado al Regimiento de Infantería número 5, al Regimiento de Artillería número 15.

D. Juan Marcos Arieta, del Regimiento de Artillería núm. 32, al Regimiento de Caballería Independiente núm. 16.

D. Manuel Romero Mejías, del Regimiento de Artillería núm. 32, al Regimiento de Caballería independiente núm. 13.

D. Benigno López Campos, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 30, al Regimiento de Caballería independiente núm. 18.

D. Lisardo Franco Martínez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 20, al Regimiento de Caballería independiente núm. 18.

D. Manuel Rafael de las Cuevas, de agregado al Cuartel General de la División de Caballería, al Regimiento de Caballería núm. 21.

D. Celedonio Cano Jordán, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 14, al Regimiento de Artillería núm. 35.

D. Juan Aranaide Obineta, de agregado al Batallón de Montaña número 8, al mismo.

D. José Jáuregui Arbaiza, de agregado al Regimiento de Infantería número 21, al Batallón de Montaña número 15.

D. Benigno Vázquez Estévez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 38, al mismo.

D. Juan Guzmán Bérrocal, de agregado al Regimiento de Artillería número 63, al Regimiento de Caballería independiente núm. 16.

D. Manuel Campos Miguel, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 17, al Regimiento de Caballería independiente número 16.

D. Clemente Aldunate Remón, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 23, al Batallón de Montaña núm. 20.

D. Zacarías Martín Martín, de agregado al Regimiento de Caballería número 2, al mismo.

D. José Sanjosé Expósito, del Regimiento de Caballería núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 11.

D. Victoriano Valderrama Trepia, de agregado al Regimiento de Ca-

ballería independiente núm. 11, al mismo.

D. Manuel Gutiérrez Salvador, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 18, al Regimiento de Caballería independiente núm. 11.

D. Dionisio Pacheco Álvarez, del Regimiento de Caballería núm. 2, al Regimiento de Ametralladoras número 85.

D. Segundo Nacarino Ramos, de agregado al Regimiento de Caballería núm. 4, al Regimiento de Artillería núm. 11.

D. Constantino Bouse Muñio, de agregado al Regimiento de Infantería número 25, al Regimiento de Caballería independiente núm. 18.

D. Marcelino Sastre Capellán, de agregado al Regimiento de Infantería número 25, al Regimiento de Caballería independiente núm. 11.

D. José Costo Díaz, de agregado a la Comandancia de Intendencia número 6, al Regimiento de Caballería independiente núm. 18.

D. José de Lara Jiménez, de agregado al Regimiento de Caballería número 2, al mismo.

D. Alfredo Alvarez Suárez, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2, al Regimiento de Caballería independiente núm. 28.

D. Luis López Pazos, de agregado al Regimiento de Caballería núm. 2, al Regimiento de Caballería independiente núm. 18.

D. Celedonio Murillo Guisado, de agregado al Regimiento de Infantería número 16, al Batallón de Montaña número 2.

D. Antonio Carballo Zamoro, de agregado al Regimiento de Carros núm. 4, al Regimiento de Artillería núm. 12.

D. Vicente Lezcano Lezcano, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 1, al Regimiento de Caballería independiente núm. 13.

D. José Bosch Carrión, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2, al Regimiento de Artillería núm. 33.

D. Manuel Ortega García, de agregado al Regimiento de Artillería número 33, al Regimiento de Artillería número 17.

D. Juan Gómez Sánchez, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 16, al Regimiento de Artillería núm. 30.

D. Jesús Sola Urzaizqui, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 23, al Batallón de Montaña núm. 24.

D. Pedro Varela García, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 20, al Regimiento de Caballería independiente núm. 18.

D. Cayo Prieto Pellitero, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 20, al Regimiento de Caballería independiente número 18.

D. Modesto Esteban Tomás, de agregado al Regimiento de Artillería número 18, al Regimiento de Infantería número 39.

D. Doroteo Díaz León, de agregado al Regimiento de Caballería núm. 1, al mismo.

D. Mariano Fernández Herrero, de agregado al Regimiento de Infantería número 23, al Regimiento de Ametralladoras núm. 83.

D. Gonzalo Polo Alonso, de agregado al Regimiento de Caballería núm. 1, al mismo.

D. Antonio Moreno Garcés, del Regimiento de Artillería núm. 32, al Regimiento de Ametralladoras núm. 83.

D. Juan Cruzado Bravo, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 13, al Regimiento de Caballería independiente núm. 20.

D. Miguel Sánchez Torres, de agregado al Regimiento de Infantería número 37, al Regimiento de Caballería independiente núm. 14.

D. Higinio Simón Marte, de disponible forzoso en la quinta Región, al Regimiento de Caballería independiente número 14.

D. Iluminado Abián Santamaría, de agregado al Regimiento de Caballería independiente núm. 14, al mismo.

D. Vicente Campo Cervero, de agregado al Regimiento de Infantería número 23, al Regimiento de Artillería número 18.

D. Nemesio Martínez Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 19, al Regimiento de Caballería independiente número 14.

D. Julián Esteban Arranz, de agregado al Regimiento de Infantería número 19, al Batallón de Montaña número 1.

D. Ramón Lorient Guardia, de agregado al Regimiento de Infantería número 9, al Batallón de Montaña número 12.

D. Vicente Rodríguez Arias, del Regimiento de Artillería núm. 32, al Regimiento de Ametralladoras núm. 83.

D. Ramiro Muñoz Moreno, de agregado al Regimiento de Infantería número 18, al Regimiento de Caballería independiente núm. 13.

D. Alejandro Ortega Beatro, del Grupo de Regulares de Caballería independiente núm. 20.

D. Francisco Hitos Moreno, de agregado al Regimiento de Artillería número 16, al Regimiento de Artillería núm. 34.

D. Juan Ferrer Adell, de agregado al Regimiento de Infantería número 21, al Regimiento de Artillería número 17.

D. Abelardo Siaba Caamaño, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 17, al mismo.

D. Julio Gascón Pascual, de agregado al Regimiento de Fortificación número 1, al Regimiento de Caballería independiente núm. 14.

D. Angel Gallego Díez, de agregado al Regimiento de Infantería número 3, al Regimiento de Artillería número 33.

D. José Cerrato Horrillo, de agregado al Regimiento de Artillería número 23, al Regimiento de Artillería núm. 33.

D. Antonio Salguero Rodríguez, de agregado al Regimiento de Artillería número 16, al Regimiento de Artillería núm. 17.

Destinados forzosos

D. Manuel Gil Mendo, de disponible forzoso en la tercera Región, al Regimiento de Artillería núm. 31.

D. Ángel Sánchez García, de agregado a la Academia de Artillería, al Regimiento de Artillería núm. 31.

D. Julián Barrios Sánchez, de agregado al Depósito Central de Remonta, al Regimiento de Artillería número 31.

D. Luis Vázquez Castañeda, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Artillería número 34.

D. Mateo Guerra González de agregado al Regimiento de Infantería número 27, al Regimiento de Artillería núm. 34.

D. Saturnino González García, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 31, al Regimiento de Artillería núm. 34.

D. José Pizarro Lucena, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Artillería número 33.

D. Claudio Herrero Quecedo, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 1, al Regimiento de Artillería núm. 18.

D. Gregorio de Miguel Gárriz, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 31, al Regimiento de Artillería núm. 18.

D. Antonio Méndez Vilas, de agregado al Regimiento de Fortificación número 2, al Regimiento de Artillería núm. 18.

D. Antonio García González, de agregado al segundo Depósito de Sematajes, al Regimiento de Artillería número 18.

D. Juan Martínez Hervias, de disponible en la primera Región, al Regimiento de Caballería independiente núm. 20.

D. Alipio Sánchez Martín, de agregado al Regimiento de Infantería número 11, al Regimiento de Caballería independiente núm. 20.

D. Francisco Canovés Fonte, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 12, al Regimiento de Caballería independiente núm. 14.

D. Pedro Martínez Pérez, de agregado al Regimiento de Infantería número 10, al Regimiento de Caballería independiente núm. 14.

D. Manuel Rúa Montero, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Caballería independiente núm. 14.

D. José Pizarro Lagar, de agrega-

do al Grupo de Regulares de Infantería núm. 3, al Regimiento de Caballería independiente núm. 13.

D. Ramiro Muñoz Moreno, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 18, al Regimiento de Caballería independiente núm. 13.

D. Raimundo Zornilla Robredo, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 12, al Regimiento de Caballería independiente núm. 13.

D. Alipio Alonso Virgil, de disponible forzoso en la séptima Región, al Regimiento de Caballería independiente núm. 13.

D. Angel Navarro Margabejo, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 4, al Regimiento de Caballería independiente núm. 13.

D. José Vázquez Castro, de agregado al Regimiento de Ingenieros número 3, al batallón de montaña número 22.

D. Antonio Díez López, de agregado al Regimiento de Infantería número 57, al batallón de Montaña número 18.

D. Miguel Burillo García, de agregado al Regimiento de Infantería número 31, al batallón de Montaña número 17.

D. Domiciano Mora Gil, de agregado al Regimiento de Infantería número 87, al batallón de Montaña número 16.

D. Simón Fuertes Bescoés, de disponible forzoso en la quinta Región, al batallón de Montaña núm. 14.

D. Bernabé Rodríguez González, de disponible forzoso en la tercera Región, al batallón de Montaña número 13.

D. Félix García de Diego, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 3, al batallón de Montaña núm. 11.

D. Arsenio Segurado López, de agregado al Grupo de Ingenieros número 4, al batallón de Montaña número 10.

D. José Serrano Moreno, de agregado al Regimiento de Infantería número 82, al batallón de Montaña número 9.

D. José Torres Molina, de agregado a la segunda Unidad de Veterinaria, al batallón de Montaña número 6.

D. Juan García Izquierdo, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 31, al batallón de Montaña número 5.

D. Manuel Acero Antón, de agregado al Regimiento de Infantería número 30, al batallón de Montaña número 4.

D. David Nogueira Praga, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería para base Naval núm. 34.

Madrid, 30 de abril de 1943.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JEFATURA DE PROPIEDADES Y DE LA PAGADURIA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO DEL RAMO DE GUERRA

Debido a procederse al arriendo de un local con destino al Grupo de Automovilismo del Ejército, se admiten proposiciones hasta el día 15 de mayo del corriente, a las trece y media horas, dirigidas al jefe de esta Dependencia (calle Mayor, número 4, ático, 10), con sujeción al pliego de condiciones que está expuesto en la citada Jefatura todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

P. 1-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Debiendo este Parque proceder a la compra, por gestión directa, de

cuarenta (40) quintales métricos diarios, mientras las circunstancias lo requieran, de forraje (verde cebada) para las necesidades del ganado vacuno del Depósito de Intendencia de Tetuán, se anuncia, por medio del presente, para que los señores que lo deseen puedan presentar sus proposiciones al Detall de este Establecimiento, todos los días laborables, hasta el día 10 del próximo mes de mayo, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio y demás que se originen.

Ceuta, 26 de abril de 1943.

P. 1-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

-Hasta las doce horas del día 10 de mayo próximo se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos si-

guientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del Servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

La Junta Económica tomará acuerdo cuando su presidente tenga a bien convocarla a tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los Derechos Reales.

ARTICULOS

Sal común.

Leña.

Carbón vegetal.

Larache, 20 de abril de 1943.

P. 2-1.

ANUNCIOS

"OLAMIA", S. L.

TABLEROS CONTRACHAPEADOS

ANDOAIN (Guipúzcoa)

Teléfono 7200

MOISÉS C. ABASCAL, S. en C.

COLONIALES Y CEREALES AL POR MAYOR
IMPORTACIÓN DE CAFÉS

Despacho: Puente y Pellón, 2

Almacenes y escritorio: Azafrán, 24

SEVILLA

Teléfono 22038

BRITANYZ

FABRICA DE CONFECCIONES CAPACITADA PARA
GRAN PRODUCCIÓN DE PRENDAS MILITARES

SALUSTIANO ESTRADA SANCHEZ

Pajaritos, 8 - SEVILLA